



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-138868131-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Diciembre de 2022

Referencia: REG - EX-2021-44043764- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2337-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-44043724-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3539/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.27 10:34:02 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.27 10:34:03 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de dos mil veintiuno (12/05/2021) entre CENTRAL DE GENERACIÓN TÉRMICA AGUA DEL CAJÓN (CAPEX S.A.) en adelante la EMPRESA, con domicilio legal en Av. Córdoba 950, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la señora Gabriela María GUIDA con el patrocinio legal del Dr. José ZABALA por una parte, y por la otra la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), en adelante la ASOCIACIÓN, Personería Gremial N° 698, con domicilio en Reconquista 1048, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Ingeniero José ROSSA en su calidad de Vicepresidente, con el patrocinio legal del Dr. Leonardo FAIGUENBLAT en conjunto las "Partes" acuerdan en el marco del CCT 1602/19 "E" lo siguiente:

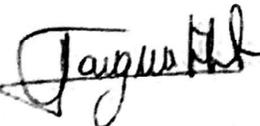
PRIMERO. La Empresa incrementará a partir del 1° de mayo de 2021 (01/05/2021) las remuneraciones mensuales que percibe el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N.º 1602/19 "E", en un veinticinco por ciento (25%), tomando como base de cálculo la remuneración normal, habitual y permanente correspondiente al mes de noviembre de 2020.

SEGUNDO. La escala de Sueldos Básicos Mensuales que regirá a partir del 1° de mayo de 2021 (01/05/2021) de acuerdo a lo previsto en el Art. 24 del citado Convenio, se detalla a continuación:

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)
U - V	Profesional Experto	\$ 301.865
U - IV	Profesional Coordinador	\$ 238.651
U - III	Profesional Especialista	\$ 181.120
U - II	Profesional Asistente	\$ 143.191
U - I	Joven Profesional	\$ 119.326

TERCERO. La escala de Sueldos Básicos Mensuales vigentes con anterioridad al presente acuerdo era la siguiente:

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$)
U - V	Profesional Experto	\$ 241.492
U - IV	Profesional Coordinador	\$ 190.921
U - III	Profesional Especialista	\$ 144.896
U - II	Profesional Asistente	\$ 114.553
U - I	Joven Profesional	\$ 95.461


Dr. LEONARDO FAIGUENBLAT
ASESOR LEGAL
APUAYE


Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE


GABRIELA GUIDA
APODERADA
CAPEX SA

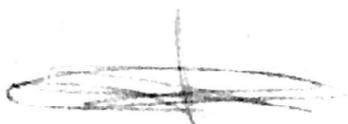
José Antonio Zabala

CUARTO. Las partes se comprometen a reunirse durante el mes de Noviembre 2021, independientemente de lo manifestado previamente, a efectuar un monitoreo y revisión de las variaciones económicas que podrían haber afectado el presente acuerdo y proceder a consensuar los ajustes de los niveles salariales que pudieren corresponder aplicar

QUINTO. El presente acuerdo es de aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción independientemente del posterior acto administrativo de homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

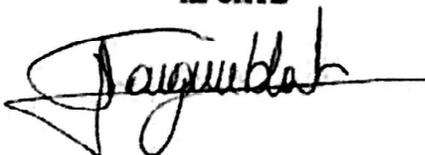
Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada PARTE insertas en el presente acuerdo resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Leída y ratificada la presente Acta Acuerdo en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar de la fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar la misma la Autoridad de Aplicación para su correspondiente homologación.



Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE

APUAYE



Dr. LEONARDO FAIGUENBLAT
ASESOR LEGAL
APUAYE



GABRIELA GUIDA
CAPEX SA
ROBERABA



José Antonio Zabala



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2021-44043724-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 18 de Mayo de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.18 08:48:18 -03:00

JOSE ANTONIO ZABALA
20173311495

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.18 08:48:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2337-22 Acu 3539-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.